ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: APRUEBASE FINIQUITO DE TRABAJO DE BENEFICIARIA DE PROGRAMA PROEMPLEO FRANCISCA RODRIGUEZ.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1465.

MONTE PATRIA, 02 de Febrero de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. Nº 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el artículo Nº69, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que establece la subrogancia para el cargo de Alcalde y Delegación de Facultad de firma.
- Contrato por Faena, Con fecha 01 de Mayo de 2015, Nombre del Proyecto "Mejoramiento, Rehabilitación y Mantención de Espacios e Instalaciones Públicas de la Comuna de Monte Patria, 2° Etapa" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Febrero de 2015 a 30 de Abril de 2015.
- Finiquito de Trabajo con Fecha 12 de Febrero de 2017, donde se estipula que trabajó del 01 de Febrero de 2015, al 31 de Enero de 2017, terminación de sus Servicios por la causal dispuesta en el Art. 161, Inciso 1: Necesidades de la Empresa, Donde al Trabajador se le cancela las Vacaciones Proporcionales e Indemnización por Año de Servicio, por un monto Total de $879.517 (Ochocientos setenta y nueve mil quinientos diecisiete pesos).
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

- Decreto Regional Nº 05 de fecha 20 de Enero de 2017, que autoriza el Convenio de Programa Pro-Empleo "Labores Servicios Comunitarios, Aseo, Ornato y Trabajos Administrativos de Media Jornada, en Diferentes Puntos de la Comuna de Monte Patria II" para Jornada Completa, período Enero 2017.

DECRETA:

1.- AUTORIZASE, Finiquito con fecha 12 de Febrero de 2017 correspondiente a Jornada Completa del Programa Pro-Empleo, desde el 01 de Febrero de 2015 al 31 de Enero de 2017 del Siguiente Trabajador:

NOMBRE	RUT	MONTO A PAGAR	CTA. DE IMPUTACIÓN
FRANCISCA ANDREA RODRIGUEZ ARAYA	[redacted]	$ 879.517	114.05.01.121

2.- ESTABLÉZCASE, La vigencia del Finiquito y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Finiquito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/IFJ/cgg.
- **Secretaría Municipal**
- **Contabilidad**
- **Archivo ProEmpleo**